



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 10 de agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 904/2016

VISTO:

La Actuación N° 16588/16, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación citada en el visto, el Dr. Marcelo F. Criniti, en su carácter de Titular de la Dirección de Seguridad de este Consejo de la Magistratura eleva la renuncia presentada por la agente Marta Inés Enciso, Oficial Mayor (Planta Permanente) dentro de la Dependencia a su cargo; a partir del día 14/07/16.

Que la agente Enciso se desempeña en este Organismo desde el 09/12/1999, cuando fuera designada en el cargo de Auxiliar de Servicio, conforme Resolución de Presidencia N° 50/99.

Que actualmente la mencionada agente se desempeña en el cargo de Oficial Mayor en la Dirección de Seguridad, conforme Res. CM N° 367/2008.

Que mediante CD Correo Argentino N° 780841434 de fecha 17/11/14, fue intimada a los fines del inicio del trámite previsional, en virtud de encontrarse reunidos los requisitos necesarios para acceder al beneficio jubilatorio.

Que motiva su renuncia, conforme se manifiesta expresamente en el Oficio requirente de fecha 14/07/16, con carácter definitivo, "*...en virtud de haber percibido mi primer haber jubilatorio...*", conforme lo establece el CCT del Personal del Poder Judicial en su Capítulo IV en la Res. Pres. N° 1259/15.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano CMCABA, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art 1º: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 14 de Julio de 2016, la renuncia de la Agente Marta Inés Enciso (Legajo N° 365), DNI N° 4.994.963, al cargo de Oficial Mayor (Planta Permanente) en la Dirección de Seguridad dependiente del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Seguridad, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 904 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires